

DECRETO A. EXENTO N° 000265 /

REF.: Caduca Patente y descarga Giro que indica.

COLBUN,

10 FEB 2016

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Término de Actividad ante el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE, actividad comercial, de propiedad de: **ETELVINA MORALES CARVAJAL**, RUN N° 7.488.567-1, Patente ROL, N° 2-03403, elimínese giros y valores que indica;

| giro | Valor |
|-------|--------|
| 83112 | 22.292 |

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el punto N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



ROSA ENCINA CASTILLO
Secretario Municipal (s)

PPMO/REC/PA/CH/1/fach.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad.
- 4.- Tesorería Municipal.
- 5.- Sección Rentas



PEDRO MUÑOZ OSES
Alcalde